

Guía N.º 36- LSD: Decreto 551/2022. Programa “Puente al Empleo”

INTRODUCCIÓN

Las empleadoras y los empleadores del sector privado que contraten nuevo personal que participe en los programas sociales, educativos o de empleo enunciados en el anexo de la Resolución Conjunta N° 4/2022 del 27 de septiembre de 2022 y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2° del Decreto N° 551/22, a partir del 1° de octubre de 2022 y durante los veinticuatro (24) meses siguientes inclusive, podrán acceder al beneficio de reducción de las contribuciones patronales vigentes conforme lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del referido decreto y podrán considerar e imputar la asignación dineraria de los programas sociales, educativos o de empleo que continúe percibiendo el trabajador/a, a cuenta del pago.

A continuación, se detalla el método a seguir por los empleadores alcanzados por el Decreto, para ingresar la asignación dineraria en el sistema “Libro de Sueldo Digital”.

NORMATIVA

- Decreto 551/2022 - PROGRAMA “PUENTE AL EMPLEO”
- Resolución Conjunta 4/2022 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE ECONOMIA y MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- Resolución Conjunta 5267/2022 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS y MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
- Ley de Presupuesto 2023 N° 27.701 – Art. 68

PARAMETRIZACIÓN



Se actualiza guía con impacto del art. 68 de la Ley de Presupuesto 2023 N°27.701, con vigencia desde el 01 de enero de 2023.

Crear dos nuevos conceptos en la parametrización que deben asociarse a los conceptos:

1- 560.004 – “Asign. dineraria progr. sociales, educativos o empleo – Dec. 551/2022” dentro del grupo de los conceptos **NO REMUNERATIVOS**.

Datos del nuevo concepto

Concepto AFIP: 560004 - ASIG. DINERARIA PROGR. SOCIALES, EDUCATIVI EXPORTAR CONCEPTOS AFIP

Código: AA12 Descripción: Asign. dineraria progr. sociales, educativ Repetible:

Subsistema	SIPA	INSS-Jyp	Obra Social	FSR (ex ANSSAL)	UATRE / RENATRE	AAFF	FNE	Diferenciales	Reg. especiales
Aportes	<input type="checkbox"/>								
Contribuciones	<input type="checkbox"/>								

LRT

REGLAS DE ASOCIACION CONCEPTOS SUBSISTEMAS 📄

2- **810.014** - “Pago a cuenta Asign. dineraria progr. sociales, educativos o empleo – Dec. 551/2022” dentro del grupo de los conceptos **DESCUENTOS**.

Este concepto afecta únicamente al neto de la liquidación.

Concepto AFIP: 810014 - Asign. dineraria progr. sociales, educat. o empleo - D EXPORTAR CONCEPTOS AFIP

Código: AA13 Descripción: Asignación Puente Empleo Repetible:

Subsistema	SIPA	INSS-Jyp	Obra Social	FSR (ex ANSSAL)	UATRE / RENATRE	AAFF	FNE	Diferenciales	Reg. especiales
Aportes	<input type="checkbox"/>								
Contribuciones	<input type="checkbox"/>								

LRT

REGLAS DE ASOCIACION CONCEPTOS SUBSISTEMAS 📄

CARGAR CARGA MASIVA POR COPIA CARGA MASIVA POR IMPORTACIÓN

INGRESO DE LIQUIDACIONES

El empleador/a deberá ingresar la liquidación, informando los conceptos liquidados en el periodo, para que se calculen los aportes y contribuciones a los diferentes subsistemas de seguridad social que correspondan a las Modalidades de Contratación del Decreto 551/2022.

Se deberá discriminar la porción compensable del pago a cuenta no remunerativo con el concepto **560.004** como un **crédito**.

A su vez, para que se refleje en el recibo el neto correspondiente a lo depositado por el empleador/a, ingresará la asignación dineraria con el concepto **810.014** como un **débito**.

Es importante resaltar que los conceptos parametrizados en el rubro “Descuentos”, solo tienen impacto financiero en la liquidación, no afectan la composición de la remuneración total, ni las bases imponibles del F.931 y los mismos se pueden utilizar como débitos y créditos.

Ejemplo

-Remuneración habitual \$100.000

-Asignación Puente al Empleo \$30.000

BASE IMPONIBLE 1 (AP SS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 2 (CONTRIB SS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 3 (CONTRIB SS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 4 (AP OOSS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 5 (AP SS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 6	0,00
BASE IMPONIBLE 7	0,00
BASE IMPONIBLE 8 (CONTRIB OOSS)	70.000,00
BASE IMPONIBLE 9 (CONTRIB LRT)	100.000,00

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ						
PERIODO 10/2022 >> LIQUIDACIÓN NRO 1 >> CUIL		>> CARGA DE CONCEPTOS		3/3		
Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Débi/Créd	Período	
-		-		Débito		<input type="button" value="AGREGAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>
A001 - SUELDO BÁSICO	1		\$ 70.000,00	C		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AA12 - Asignación Puente Emple	1		\$ 30.000,00	C		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Z001 - JUBILACION	1		\$ 7.700,00	D		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Z002 - INSSJYP	1		\$ 2.100,00	D		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Z003 - OBRA SOCIAL	1		\$ 2.100,00	D		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
AA13 - Pago a cuenta Asignació	1		\$ 30.000,00	D		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Es importante tener en consideración que el uso de los conceptos no será validado en línea. De corresponder, se harán controles posteriores a fin de verificar que la información ingresada cumpla con los requisitos establecidos por la normativa.